

# *Radicalismo popular y liberalismo en Gran Bretaña (siglo XIX)<sup>1</sup>*

**Eugenio F. Biagini**

Sidney Sussex College, Cambridge

Fecha de aceptación definitiva: 20 de mayo de 2009

*Resumen:* El autor estudia la relación entre el liberalismo británico y el radicalismo popular. Se describe el terreno ideológico que comparten a lo largo del siglo XIX. La argumentación general es que el radicalismo fue una variedad del liberalismo desde el principio. Se dedica una especial atención a la disidencia religiosa y su importancia política.

*Palabras clave:* Liberalismo, radicalismo popular, religión, Gran Bretaña, siglo XIX, Gladstone.

*Abstract:* The author examines the relationship between British liberalism and popular radicalism. He describes the ideological common ground shared by both traditions throughout the nineteenth century. The general argument is that radicalism was a variety of liberalism from the beginning. He pays special attention to religious dissent and its political significance.

*Keywords:* Liberalism, popular radicalism, religion, Great Britain, nineteenth century, Gladstone.

<sup>1</sup> Traducido al castellano por Mónica Granell (Universitat de València).

En Gran Bretaña, el liberalismo y el radicalismo popular establecieron entre sí una relación más estrecha que la que tuvieron en muchos otros países europeos, una alianza que se mantuvo a lo largo del siglo. En el presente artículo estudiaremos algunos aspectos de esa relación. Hablaremos de «radicalismo popular» en lugar de «política popular» o «política de la clase obrera» porque es importante tener en cuenta que no todos los pobres ni todos los trabajadores eran «radicales»: de hecho, la fuerza del «unionismo», y más tarde del conservadurismo popular, no debe ser sobrevalorada. Estos movimientos se basaron en un auténtico y amplio apoyo a la monarquía y a la Iglesia Protestante oficial, al Imperio y a la unidad del Reino<sup>2</sup>.

El artículo queda estructurado de la siguiente manera: en el primer apartado describiremos el terreno ideológico que comparten las dos dimensiones del problema que nos ocupa. Después, examinaremos cómo evoluciona esa relación centrándonos en tres grandes periodos cronológicos: el periodo revolucionario, de 1790 a 1848; el consenso de mediados de la época victoriana, de 1850 a 1867, y la época de Gladstone, de 1867 hasta fin del siglo. La argumentación general es que el radicalismo británico fue una variedad del liberalismo desde el principio: se basaba en el pensamiento político de John Locke y Thomas Paine y se vio influido tanto por el utilitarismo como por la economía política clásica. A lo largo del siglo, hubo una convergencia gradual entre el radicalismo popular y el liberalismo parlamentario, y su éxito posterior dependió de la calidad y de la visión de sus líderes, como Gladstone, pero también de los puntos en común que siempre existieron entre estas dos tradiciones.

### *Un terreno ideológico común*

El límite entre la libertad liberal y aquello que desde el radicalismo se entendía por libertad no es siempre fácil de trazar, en gran parte porque ambas tradiciones tenían muchos puntos en común. Éstos eran, entre otros, la admiración por el sistema parlamentario de gobierno, el mito fundacional de 1688, una cultura protestante ligada a la tradición de la tolerancia religiosa y las nociones de libertad individual y autonomía local, que, a su vez, estaban vinculadas al protestantismo y a las ideas sobre la «constitución inglesa». Las enseñanzas de John Locke acerca de que la legitimidad política dependía del consentimiento del pueblo era, en

<sup>2</sup> Véanse algunos ejemplos: HAYDON, Colin: *Anti-Catholicism in Eighteenth-Century England*, Manchester, Manchester University Press, 1993; COLLEY, Linda: «The apotheosis of George III: loyalty, royalty and the British nation, 1760-1820», *Past & Present*, 102 (1984), pp. 94-129; COOKSON, John E.: «The English volunteer movement of the French wars», *Historical Journal*, xxxii, 4 (1989), pp. 867-891; DOZIER, Robert R.: *For king, constitution, and country: The English loyalists and the French revolution*, Lexington, University Press of Kentucky, 1983; GEE, Austin: *The British volunteer movement 1794-1814*, Oxford, Clarendon Press, 2003; GINTER, Donald E.: «The Loyalist Association movement of 1792-1973», *Historical Journal*, iv, 2 (1966), pp. 179-190.

potencia, muy radical y tenía implicaciones democráticas que, sin embargo, fueron percibidas como parte de la herencia *whig*, en la que también se basaba el liberalismo. Este planteamiento no dejaba de ser muy ambiguo: Locke era un pensador posrevolucionario y sus ideas formaban parte de una tradición que era tanto liberal (en el sentido que estaba sujeta a la libertad individual y al gobierno responsable) como radical (porque sus demandas no se basaban en la tradición, sino en los principios fundamentales)<sup>3</sup>.

Todo esto se vio reforzado por el hecho de que radicales y *whigs* volvieron la vista atrás, hacia la Revolución de Cromwell de la década de 1640 y, en particular, hacia las ideas (una vez más, liberales y radicales) expresadas por John Milton en su *Areopagitica* (1644). Milton se oponía firmemente al autoritarismo en materia de Iglesia y de Estado, que era, por lo general, la postura adoptada por la mayoría de No conformistas o Disidentes, es decir, de los protestantes que no pertenecían a la Iglesia anglicana. La libertad radical se basaba en la historia, la práctica y la ideología de estos grupos religiosos: congregacionalistas, baptistas, cuáqueros, unitarios, presbiterianos libres (todos formaban parte del llamado *Old Dissent*) y metodistas (*New Dissent*) configuraron la columna vertebral de los movimientos radicales y obreros de los siglos XVIII y XIX en Gran Bretaña. A pesar de que tenían sus diferencias teológicas, por ejemplo, en lo referente al bautismo y al gobierno de la Iglesia, todos estaban de acuerdo en la práctica del autogobierno representativo de la Iglesia y en la independencia del control estatal. Estas opiniones, que abrazaron fuertemente, contribuyeron a que los no conformistas se convirtieran en radicales en lo que a política se refiere. Desde el siglo XVII, su rechazo del episcopado y del estilo de la liturgia «católica» de la Iglesia Protestante de Inglaterra iba acompañado de una crítica política a la clase social dirigente y a la constitución monárquica, que culminó en un republicanismo declarado durante la Guerra Civil inglesa y la Commonwealth de Cromwell. Tras su derrota de 1660-1662 y su reconciliación con la monarquía después de 1688, los disidentes mantuvieron un estilo de culto igualitario y una orientación política radical, que llevó a muchos de ellos a apoyar a los rebeldes americanos en 1776.

El potencial radical de esta tradición se renovó y se hizo explícito desde finales del siglo XVIII con la obra de Thomas Paine. Miembro de la comunidad cuáquera, Paine siguió las implicaciones radicales de la filosofía de Locke y se inspiró en

<sup>3</sup> ROBBINS, Caroline: *The eighteenth-century commonwealthman: studies in the transmission, development and circumstance of English liberal thought 1660-1780*, Cambridge, Harvard University Press, 1959; KRAMNICK, Isaac: *Republicanism and bourgeois radicalism*, Ithaca, Cornell University Press, 1990; POCKOCK, John G. A.: «Varieties of whiggism», en J. Pocock, *Virtue, commerce, and history*, Cambridge, Cambridge University Press, 1985.

la Revolución Americana de 1776 y en la Revolución Francesa de 1790<sup>4</sup>. Es más, sus escritos presentaron las ideas democráticas de forma que fueran más accesibles y comprensibles para las personas, y lo hizo cuando parecía que el mundo estaba al borde de una revolución democrática<sup>5</sup>. El hecho de que Irlanda pasara por una verdadera crisis revolucionaria entre 1796 y 1798 y que los *United Irishmen* se inspiraran en gran parte en Locke y Paine<sup>6</sup>, acrecentó aún más el temor de las clases altas a que Gran Bretaña pudiera seguir los pasos de Francia y de otros países y a que la Constitución se derrumbara bajo la presión de una insurrección jacobina<sup>7</sup>.

### *El periodo revolucionario, 1790-1848*

Por lo tanto, en la década de 1790, el radicalismo elaboró una tradición democrática, que obligó a parte de los antiguos dirigentes *whig* a adoptar políticas conservadoras, algo que llevaron a cabo con mucho éxito, explotando incluso el poderoso nacionalismo protestante y antifrancés de las masas<sup>8</sup>. Sin embargo, el hecho de que una minoría del partido *whig*, dirigido por Charles James Fox, defendiera obstinadamente la «libertad popular» contra la represión gubernamental y las demandas de la monarquía garantizaba que la polarización política nunca fuera acompañada de una polarización social. El propio Fox formaba parte de la aristocracia y entre sus partidarios se encontraban algunos miembros de la más alta nobleza, como la duquesa de Devonshire (cuyo punto de vista independiente y progresista sobre las elecciones y la política parlamentarias se ha plasmado recientemente en la película *La Duquesa*)<sup>9</sup>.

<sup>4</sup> PAINE, Thomas: *Common sense and The Rights of man*, Londres, Tony Benn, 2000. Ambas obras fueron publicadas por primera vez en 1776 y 1791, respectivamente (trad. esp. PAINE, Thomas: *El sentido común y otros escritos*, Madrid, Tecnos, 1990; y PAINE, Thomas: *Los derechos del hombre*, Madrid, Aguilar, 1962).

<sup>5</sup> PALMER, Robert R.: *The age of the Democratic Revolution*, Princeton, Princeton University Press, 1959-1964; KELLY, Paul: «Radicalism and public opinion in 1784 general election», *Bulletin of the Institute of Historical Research*, (1972).

<sup>6</sup> ELLIOTT, Marianne: *Partners in revolution: The United Irishmen and France*, New Haven, Yale University Press, 1982; ENGLISH, Richard: *Irish Freedom. The history of nationalism in Ireland*, Londres, Macmillan, 2006.

<sup>7</sup> GOODWIN, Albert: *The friends of liberty: The English democratic movement in the age of the French revolution*, Londres, Hutchinson, 1979; PHILP, Mark (ed.): *The French revolution and British popular politics*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991; WELLS, Roger A. E.: *Insurrection: The British experience 1795-1803*, Gloucester, Alan Sutton, 1983.

<sup>8</sup> DICKINSON, Harry T. (ed.): *Britain and the French revolution, 1789-1815*, Londres-Basingstoke, Macmillan, 1989; NEWMAN, Gerald: «Anti-French propaganda and British liberal nationalism», *Victorian Studies*, XVIII, 4 (1975), pp. 385-418; EMSLEY, Clive: «Pitt's terror: prosecution for sedition during the 1790s», *Social History*, 6 (1981), pp. 155-184; COLLEY, Linda: *Britons: Forging the nation 1707-1837*, New Haven-Londres, Yale University Press, 1992; MORI, Jennifer: *William Pitt and the French revolution, 1785-1795*, Nueva York, St. Martin's Press, 1997.

<sup>9</sup> O'GORMAN, Frank: *The Whig party and the French revolution*, Londres, Macmillan, 1967; MITCHELL, Leslie G.: *Charles James Fox*, Oxford, Oxford University Press, 1992.

Así pues, incluso durante las guerras napoleónicas y en el periodo inmediatamente posterior, a pesar de los episodios de represión como la denominada Masacre de Peterloo en Manchester (en 1819, cuando la milicia local, a caballo, cargó contra una multitud de 60.000 manifestantes, matando a 15 e hiriendo a 700), no hubo una represión coordinada de los radicales y de los demócratas. Por ejemplo, el comportamiento de los magistrados locales y de la milicia en Peterloo fue ampliamente denunciado en la prensa y en el Parlamento y, en el plazo de unos meses, el gobierno se mostró impotente cuando tuvo que hacer frente a las grandes multitudes reunidas en Londres que, esta vez, se manifestaban a favor de la reina Carolina y en contra del nuevo rey Jorge IV, que quería privarla de su trono. Aunque parecía que el objetivo del movimiento se centraba en la defensa de los derechos de la reina, en la práctica ofreció una oportunidad para que los radicales y los reformadores derrotados expresaran su descontento con el gobierno y exigieran reformas<sup>10</sup>.

Los acontecimientos de estos años sugieren otras tres consideraciones: la primera, que el «liberalismo» (un término que todavía no era de uso común, pero que pronto se importaría de España) no fue monopolizado por ninguno de los partidos. El gobierno, con Pitt y sus sucesores, contaba con varios «liberales», que lo eran por su actitud ante el comercio de esclavos (que se abolió en 1807) y la reforma económica (ya que estaban a favor del libre comercio y reconocieron la influencia de las ideas de Adam Smith y David Ricardo)<sup>11</sup>.

La demanda de una reestructuración radical de la constitución alcanzó su punto crítico entre 1828 y 1832. El aspecto más débil del antiguo sistema era la religión (en este sentido, la crisis constitucional era similar a la crisis revolucionaria del siglo XVII). Ni a los disidentes protestantes ni a los católicos romanos se les permitió ejercer el poder a menos que siguieran las directrices de la Iglesia oficial tras hacer un juramento<sup>12</sup>. Siempre se trató de una cuestión polémica, pero la *Act of Union* (Ley de la Unión) con Irlanda en 1800 creó una amplia minoría católica en el Reino Unido, mientras que sus dirigentes exigían aquello que William Pitt les había prometido: plenos derechos políticos. Al estallar las tensiones en el seno del partido *tory* en el poder después de que Lord Liverpool dejara

<sup>10</sup> THOMPSON, Edward P.: *The making of the English working class*, Londres, Victor Gollancz, 1963 (trad. esp. THOMPSON, Edward P.: *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Barcelona, Crítica, 1989); LAQUEUR, Thomas W.: «The Queen Caroline affair: politics and art in the reign of George IV», *Journal of Modern History*, 54 (1982), pp. 417-466; FULCHER, Jonathan: «The loyalist response to the Queen Caroline agitation», *Journal of British Studies*, 34 (1995), pp. 481-502.

<sup>11</sup> ANSTEY, Roger: *The Atlantic slave trade and British abolition, 1760-1810*, Londres, Macmillan, 1975; HILTON, Boyd: *Corn, cash, commerce: The economic policies of the Tory governments 1815-1830*, Oxford, Oxford University Press, 1977.

<sup>12</sup> MACHIN, G. I. T.: «Resistance to repeal of the Test and Corporation Acts», *Historical Journal*, XXII, 1 (1979), pp. 115-139.

su cargo (1827), los parlamentarios *whig* se vieron obligados, por medio de un proyecto de ley, a «emancipar» a los disidentes<sup>13</sup>, algo que suponía concederles plenos derechos políticos. Cuando se aprobó, fue imposible negárselos a los católicos (sobre todo después de que Daniel O'Connell, el líder de los reformadores irlandeses, fuera ilegalmente elegido en el condado de Clare en 1828). La emancipación católica abrió las puertas a la Reforma y, en 1830, una coalición encabezada por Earl Grey y Lord John Russell (ambos ex seguidores de Charles J. Fox) consiguió una mayoría sólida en el Parlamento<sup>14</sup>.

Esto dio lugar a una drástica modernización del sistema electoral, que adquirió una estructura más coherente y racional, aunque firmemente basada en el principio de que la propiedad de bienes y la práctica de actividades empresariales eran cuestiones necesarias para el ejercicio del sufragio<sup>15</sup>. La *Reform Act* (Ley de Reforma) de 1832 fue sólo el principio de una larga serie de reformas que afectó a los gobiernos locales, a la gestión de la pobreza en la sociedad (a través de la Ley de pobres) o a la legislación de las fábricas, y que logró la abolición de la esclavitud en el Imperio Británico (1833-1838)<sup>16</sup>. Fue la edad de oro del liberalismo del *laissez-faire*, un credo compartido por los principales conservadores (como Robert Peel) y, por supuesto, por los radicales (como Daniel O'Connell y James Mill).

En este periodo, dos cuestiones principales separaron a los liberales del radicalismo popular: la primera fue el sufragio parlamentario, ya que los radicales de la clase obrera insistían en que no estaban contentos con la Ley de 1832 y querían la democracia. La segunda fue la administración de la *Poor law* (Ley de pobres), ampliamente criticada por punitiva e inhumana, y la legislación en las fábricas, que seguía siendo totalmente insuficiente para la protección de los trabajadores y, especialmente, de los niños y los jóvenes. El movimiento cartista, así llamado porque sus principios fundamentales figuraban en el punto sexto de la

<sup>13</sup> DAVIS, Richard W.: «The Tories, Whigs, and Catholic Emancipation, 1827-1829», *English Historical Review*, 97 (1982), pp. 89-98; O'FERRALL, Fergus: *Catholic Emancipation: Daniel O'Connell and the Birth of Irish Democracy, 1820-1830*, Dublin, Gill-Macmillan, 1985.

<sup>14</sup> MILTON-SMITH, John: «Earl Grey's cabinet and the origins of parliamentary reform», *Historical Journal*, 15 (1972); MANDLER, Peter: *Aristocratic Government in the Age of Reform: Whigs & Liberals 1830-1852*, Oxford, Clarendon Press, 1990; LOPATIN, Nancy D.: *Political Unions, Popular Politics and the Great Reform Act of 1832*, Londres, Macmillan, 1999.

<sup>15</sup> BROCK, Michael: *The Great Reform Act*, Londres, Hutchinson & Co., 1973; CANNON, John: *Parliamentary Reform 1640-1832*, Cambridge, Cambridge University Press, 1973; WASSON, Ellis A.: «The spirit of Reform, 1832 and 1867», *Albion*, 12 (1980), pp. 164-174.

<sup>16</sup> NEWBOULD, Ian: *Whiggery and Reform 1830-41: The Politics of Government*, Houndmills-Basingstoke-Hampshire, Macmillan, 1990; GROSS, Izhak: «The abolition of negro slavery and British politics, 1832-1833», *Historical Journal*, XXIII, 1 (1980), pp. 63-85; HILTON, Boyd: «Whiggery, religion, social reform: the case of Lord Morpeth», *Historical Journal*, 37 (1994), pp. 829-859.

Carta del Pueblo (1837), exigía mayores reformas en cada uno de estos temas<sup>17</sup>. Una vez más, se temía que la agitación radical diera lugar a una revolución, pero la represión policial y las reformas económicas introducidas por el gobierno conservador de Sir Robert Peel (1841-1846), y la desastrosa hambruna de la patata en Irlanda (1845-1850), transformaron la situación por completo. Por un lado, las consecuencias sociales de la hambruna y la eficacia de la represión policial debilitaron gravemente el movimiento radical<sup>18</sup>. Por el otro, la introducción del *Income Tax* (impuesto sobre las rentas) de 1841 y la derogación de los «impuestos sobre el pan» (las *Corn Laws* o Leyes de los Cereales de 1846) crearon un sistema fiscal más equitativo y el marco para un crecimiento económico a largo plazo basado en el libre comercio y en los derechos de los consumidores<sup>19</sup>.

### *El consenso de mediados de la época victoriana*

Desde la revocación de las Leyes de los cereales de 1846 en adelante, una proporción importante y cada vez mayor de aquellos que se consideraban radicales se acercó a los diputados *whig* y al Partido Liberal y aceptó, de hecho, la dirección de los miembros más liberales del Parlamento, entre los que se encontraban Russell, Cobden, Bright y J. S. Mill. Finalmente, de 1864 a 1894, esta herencia se transmitió a Gladstone, que fue capaz de forjar una alianza liberal-radical que acabó por dominar el liberalismo e influyó sobre los laboristas hasta 1931<sup>20</sup>.

<sup>17</sup> THOMPSON, Dorothy: *The Chartists*, Londres, Temple Smith, 1984; CHASE, Malcolm: *Chartism: a New History*, Manchester, Manchester University Press, 2007.

<sup>18</sup> SAVILLE, John: *1848: The British state and the chartist movement*, Nueva York, Cambridge University Press, 1987; DAVIS, Richard: *The Young Ireland movement*, Dublín, Gill-Macmillan, 1987; VAUGHAN, William E. (ed.): *A new history of Ireland*, Oxford, Oxford University Press, 1989 (véase, especialmente, el vol. 5: *Ireland under the union, I, 1800-1870*).

<sup>19</sup> JONES, Gareth S.: «Rethinking Chartism», en G. S. Jones, *Languages of class. Studies in English Working Class History, 1832-1982*, Cambridge, Cambridge University Press, 1983, pp. 90-178 (trad. esp. JONES, Gareth S.: *Lenguajes de clase: estudios sobre la historia de la clase obrera inglesa (1832-1982)*, Madrid, Siglo XXI, 1989); PICKERING, Paul A. y TYRELL, Alex: *The people's bread: a history of the Anti-Corn Law League*, Londres-Nueva York, Leicester University Press, 2000; DAUNTON, Martin: *Trusting Leviathan: The politics of taxation in Britain, 1799-1914*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001.

<sup>20</sup> MATTHEW, Henry C. G.: «Disraeli, Gladstone and the politics of mid-Victorian budgets», *Historical Journal*, XXII, 3 (1979), pp. 615-643; JENKINS, Terry: *The Liberal ascendancy, 1830-1886*, Londres-Basingstoke, Macmillan, 1994; MATTHEW, Henry C. G.: *Gladstone, 1809-1874*, Oxford, Oxford University Press, 1986; PARRY, Jonathan: *The rise and fall of Liberal government in Victorian Britain*, New Haven, Yale University Press, 1993; PARRY, Jonathan: «Past and future in the later career of Lord John Russell», en T. C. W. Blanning y D. Cannadine (eds.), *History and Biography*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996, pp. 142-172; RIDLEY, Jasper: *Lord Palmerston*, Londres, Constable, 1970; STEELE, Edward D.: *Palmerston and Liberalism, 1855-1865*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991; TAYLOR, Miles: *The decline of British Radicalism, 1847-1860*, Oxford, Oxford University Press, 1995; VINCENT, John R.: *The formation of the Liberal party, 1857-1868*, Londres, Constable, 1966.

Sin embargo, cuando pasamos de la esfera de las alianzas políticas al análisis de las ideas, seguimos encontrando tres diferencias fundamentales entre «liberales» y «radicales». En primer lugar, la libertad radical seguía siendo, ante todo, una cuestión de democracia y de participación de la ciudadanía (aunque ambos conceptos fueron interpretados de diversas maneras por diferentes personas). En segundo lugar, sobre todo a partir de 1846, la libertad radical suponía una adhesión entusiasta y cada vez más dogmática al libre comercio y a las ideas de reforma y reducción de gastos popularizadas por Richard Cobden<sup>21</sup>. El libre comercio, desde el punto de vista radical, generó una serie de demandas, relacionadas con los principios de no interferencia del Estado en el mercado de trabajo, de juego limpio para todos los grupos sociales y de «libre comercio de la tierra».

Y en tercer lugar, la libertad radical siguió sumida en la cultura de la disidencia. Esto se aplicaba claramente a la mayor parte de la clase media británica y de Irlanda del Norte, a los artesanos y a los radicales de la clase obrera, como a la mayoría de los dirigentes del *Trades Union Congress*, la asociación de los sindicatos británicos, desde 1868<sup>22</sup>. Pero esto también era cierto en el caso del pequeño pero influyente grupo de secularistas militantes encabezados por Charles Bradlaugh y de muchos otros intelectuales radicales. Aunque agnósticos en sus creencias personales, Herbert Spencer, J. S. Mill y John Morley estuvieron influidos por la tradición protestante no conformista (en el caso de Mill a través de su esposa, la unitaria Harriet Taylor). Este interés que desde la mentalidad progresista se sintió por la cultura de la disidencia también se observa en el hecho de que, aunque era un anglicano que había dejado de practicar, el filósofo de Oxford T. H. Green siempre expresó su admiración por la tradición no conformista. A principios de los años noventa del siglo XIX, una nueva generación de radicales disidentes salía a la palestra, entre los que se encontraban H. H. Asquith, David Lloyd George y, entre los líderes sindicales y los radicales socialistas, J. Ramsey MacDonald, J. Keir Hardie, Philip Snowden y Arthur Henderson.

Para la mayoría de disidentes, la Iglesia no era una organización territorial, sino una congregación de creyentes, una sociedad voluntaria que descansaba en la generosidad y el compromiso de sus miembros, más que en una donación real. El gobierno de la Iglesia se basaba en la participación legada en las diversas reuniones, asambleas y encuentros, que fijaban los diáconos, los ancianos y los ministros. Aunque insistieron en que se trataba de un gobierno teocrático, en la práctica se basó en las decisiones tomadas por mayoría y en otros procedimientos

<sup>21</sup> EDSALL, Nicholas: *Richard Cobden: independent radical*, Cambridge, Harvard University Press, 1986; PREST, John: *Politics in the age of Cobden*, Basingstoke, Macmillan, 1977; NICHOLLS, David: «Richard Cobden and the Peace Congress Movement 1848-1853», *Journal of British Studies*, 30 (1991), pp. 351-376; READ, Donald: *Cobden and Bright*, Londres, Edward Arnold, 1967.

<sup>22</sup> REID, Alastair J.: *United We Stand: A History of Britain's Trade Unions*, Londres, Penguin, 2004.

democráticos. De hecho, el gobierno funcionaba como una escuela de democracia para los protestantes que no pertenecían a la Iglesia anglicana. La autoayuda, tanto individual como colectiva, la libertad personal (basada en el principio de la interpretación individual de las Escrituras), el énfasis en la autoridad de la conciencia y la tolerancia a los demás fueron las tradiciones más arraigadas en la historia de estos grupos religiosos. Se vieron contrarrestados por un puritanismo severo, basado en los mandamientos de las Escrituras, que imponían una moral elevada, tanto en la vida pública como en la privada<sup>23</sup>.

La política no conformista del siglo XIX hundía sus raíces en un enfoque humanitario de las cuestiones sociales internas y exteriores e incluía una defensa entusiasta de la libertad y la igualdad ante la ley, así como la mejora de la sociedad a través de una competencia libre de trabas entre los grupos religiosos. Esta última exigía una mejor educación popular, la abolición del comercio de esclavos y de la esclavitud, y lo que ahora denominaremos «una política exterior ética». En estos temas, el líder fue el cuáquero John Bright que, a lo largo de su larga carrera parlamentaria, se confirmó como un oponente constante a las guerras innecesarias, el jingoísmo en el interior y la opresión en el extranjero<sup>24</sup>.

En un sentido más amplio, el odio de los disidentes a los regímenes intolerantes y despóticos, una fuente tradicional de antipapismo, generó la disposición de sus partidarios a movilizarse en contra de los abusos sistemáticos de los derechos individuales. Esto ocurrió, por ejemplo, durante la Agitación búlgara de 1876, las atrocidades armenias de 1896 y el escándalo de la esclavitud china tras la segunda guerra de los Boers<sup>25</sup>. En política interior, aunque los protestantes apoyaron por lo general la extensión del sufragio, sus demandas más radicales giraban en torno al desmantelamiento de lo que J. C. D. Clark ha denominado «estado confesional», en el que se basaba el Reino Unido a principios del siglo XIX<sup>26</sup>. Querían la separación del Estado y el fin de las donaciones a la Iglesia de Inglaterra, así como la plena igualdad religiosa, tanto en educación como en otras esferas de la vida social<sup>27</sup>.

<sup>23</sup> BEBBINGTON, David W.: *The Nonconformist Conscience: Chapel and Politics, 1870-1914*, Londres, George Allen & Unwin, 1982.

<sup>24</sup> ANSTEY, Roger: «Parliamentary reform, Methodism, and anti-slavery politics, 1829-1833», *Slavery & Abolition*, II, 3 (1981), pp. 209-226; PORTER, Andrew: *Religion versus Empire? British Protestant missionaries and overseas expansion, 1700-1914*, Manchester-Nueva York, Manchester University Press, 2004; ROBBINS, Keith: *John Bright*, Londres, Routledge & Kegan Paul, 1979.

<sup>25</sup> BIAGINI, Eugenio F.: *British Democracy and Irish Nationalism, 1876-1906*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007 (capítulos II, VI y VII).

<sup>26</sup> CLARK, Jonathan C. D.: *English Society, 1688-1832*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000.

<sup>27</sup> MACHIN, G. I. T.: «Disestablishment and Democracy, c. 1840-1930», en E. F. Biagini (ed.), *Citizenship and Community*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996, pp. 120-147.

En última instancia, los radicales no conformistas, durante la época victoriana, vieron a los Estados Unidos como el país que mejor encarnaba sus ideales de libertad: para ellos, la separación entre la Iglesia y el Estado no implicaba un Estado laico, sino un Estado que no promoviera ni obstaculizara las confesiones religiosas fueran cuales fueran. Todo esto se resume en el lema de la «libertad religiosa», un nuevo recordatorio de la importancia de la economía en el pensamiento radical.

Sin embargo, las cosas eran diferentes al norte de la frontera, en Escocia, donde la mayoría de no conformistas exigió poco más que una clase dirigente purificada (presbiteriana), ya que su oposición a la Iglesia de Escocia no había surgido ni de la teología ni del gobierno de la Iglesia, sino que se había centrado en la cuestión de la independencia de la Iglesia respecto del Estado (en particular, en la cuestión del patronato laico sobre los nombramientos eclesiásticos, que causó la gran ruptura o el cisma de 1843, y que dio lugar a la fundación de la Iglesia Libre de Escocia). En la práctica, tanto en Escocia como en el resto del Reino, todos estos grupos gravitaron hacia el Partido Liberal, el único grupo parlamentario organizado del que podía esperarse que simpatizara con sus demandas.

En cuanto a su composición social, tradicionalmente, la disidencia era algo propio de los artesanos y de las clases medias, pero el resurgimiento producido en la primera mitad del siglo hizo que ésta llegara a los industriales de Gales, las Midlands, el norte de Inglaterra y el noreste de Ulster. Es posible que, reforzado por esta razón, el no conformismo se convirtiera en la influencia formativa más importante bajo una determinada forma de radicalismo: el liberalismo popular.

Después de la caída del cartismo como fuerza nacional, muchos cartistas locales y grupos organizados de artesanos redescubrieron el terreno común que compartían con el radicalismo de la clase media, especialmente en las esferas de la política exterior (apoyo a los movimientos liberales y nacionales europeos), de la reforma de la educación y del libre comercio. Sin embargo, el liberalismo popular se centraba sobre todo en la democracia, un concepto, en el siglo XIX, más bien complejo y equívoco, y cuando se trataba de derechos políticos, implicaba tanto exclusión como inclusión.

Desde los años del cartismo hasta finales del siglo, los liberales y los radicales populares estuvieron de acuerdo en que todos «los ingleses nacidos libres» debían gozar de plenos derechos políticos. Esto significaba, en primer lugar, el sufragio parlamentario. Poder votar quería decir ser «libre»; estar excluido del sufragio era, a menudo, sinónimo de ser «esclavo», especialmente entre 1864 y 1867, tras la emancipación de los esclavos negros de los Estados Unidos de América. En este sentido, la libertad radical se basaba en una interpretación humanista cívica o «neo-romana» de libertad. De hecho, los radicales de la época victoriana estaban orgullosos de la herencia de la Commonwealth cromwelliana y muchos se consideraron «hombres de la Commonwealth del siglo XIX», un concepto que atrajo a

los republicanos y que también resonó de la cultura mucho más amplia del no conformismo, especialmente después de las conmemoraciones del bicentenario de la expulsión de ministros y congregaciones no conformistas de sus iglesias en 1862<sup>28</sup>.

¿Cómo se relaciona el «sufragio masculino» con las nociones de masculinidad? Se trata de una cuestión importante a tener en cuenta si queremos entender por qué el sufragio por núcleo familiar, que se introdujo por primera vez en 1867 en los burgos y se extendió a los condados en 1884, no fue sustituido por el sufragio *universal masculino* hasta 1918. Pero entonces, la «masculinidad» real no era biológica, sino un concepto cívico: tenía que ver con el «carácter» y exigía «independencia». Esto implicaba, por encima de todo, un grado de control sobre las formas más básicas de propiedad: la de uno mismo, la de la propia voluntad y la del trabajo; sin ellas, un hombre no era reconocido plenamente como adulto, como poseedor de una masculinidad que le otorgaba el derecho a la plena ciudadanía. Esto tenía lugar junto con la tendencia a excluir del derecho al voto a aquellos que se mostraban incapaces de preservar su independencia o les faltaba la intención para hacerlo<sup>29</sup>.

En este contexto, un cierto grado de representación «virtual» no sólo era aceptable sino que, al parecer, se consideraba natural. Hasta finales del siglo e, incluso, después, la mayoría de los radicales de la clase trabajadora aceptaron la argumentación de James Mill sobre que no era necesario conceder el voto a las mujeres, porque sus «intereses» ya estaban representados por sus hombres: sus padres, hermanos y maridos. Aunque a principios de los años cuarenta del siglo XIX los artistas habían exigido el sufragio universal masculino (y, alguna vez, también el sufragio femenino), existen numerosos ejemplos de que, después de 1848, la exclusión de los pobres se consideraba igualmente «natural» y consecuente con el sufragio masculino como lo era la exclusión de las mujeres, en la medida en que los pobres carecían de la «independencia» necesaria para formular y expresar opiniones políticas responsables: les faltaba la «masculinidad» política. Después de la aprobación del sufragio por núcleo familiar para los burgos en 1867, la demanda de nuevas reformas se centró en la extensión de este principio a los condados, algo que, finalmente, se logró en 1884, con una redistribución radical de los escaños en 1885. De manera significativa, después de ese año, la idea de «un hombre, un voto» no logró desencadenar nuevas y serias agitaciones a favor de la reforma parlamentaria, a pesar de la causa aprobada en la década de 1890 por parte de la *National Liberal Federation*, por muchos sindicalistas liberales y por el Partido Laborista Independiente, y el hecho de que, por entonces, habría sido

<sup>28</sup> BIAGINI, Eugenio F.: *Liberty, Retrenchment and Reform: Popular Liberalism in the Age of Gladstone 1860-1880*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002 (capítulo I).

<sup>29</sup> BIAGINI, Eugenio F.: *Liberty, Retrenchment and...*, *op. cit.*, capítulo IV.

coherente con la práctica constitucional en Europa occidental, América del Norte y las colonias británicas. Hay varias causas para este fracaso, entre las que se incluyen la obsesión de finales del siglo XIX por la *Irish Home Rule* (que generó muchas divisiones en los círculos liberales y radicales), el imperialismo y la reforma social. Sin embargo, el contraste con el periodo de 1864-1884, que había sido dominado por la exigencia de la reforma del sufragio, es sorprendente. La explicación debe buscarse en el peculiar funcionamiento del sufragio por núcleo familiar que, aunque provocaba la exclusión del voto de más de cuatro millones de hombres adultos, no discriminaba por criterios de clase. Más bien, se hizo siguiendo criterios de edad, al limitar el voto a los adultos, hombres casados que representaban a la gran mayoría de cabezas del núcleo familiar y de contribuyentes. Además, una de las razones por las que esta discriminación por edad se toleró durante tanto tiempo fue debido, en gran parte, a su coherencia con la estructura patriarcal de las familias de artesanos y de la clase trabajadora. Como ha señalado Patrick Joyce, sobre todo después de 1850, la tecnología y la gestión industrial contribuyeron a restaurar las estructuras tradicionales de poder dentro de las familias de la clase trabajadora, donde los hombres mayores tenían los trabajos más cualificados y mejor pagados y tomaban decisiones en la esfera pública de la vida política y sindical (las mujeres mayores gobernaron la esfera privada de la misma manera)<sup>30</sup>.

Esta visión patriarcal de la democracia fue cuestionada por J. S. Mill y un grupo de feministas radicales, de los que sabremos algo más en el próximo apartado. Mill expresó todo su punto de vista sobre la democracia en la trilogía que escribió entre 1859 y 1869. En *Sobre la libertad*, hizo valer la soberanía de conciencia frente a la usurpación de las opiniones, costumbres y convenciones recibidas. Aunque Mill era agnóstico y el ensayo contenía algunas observaciones despectivas sobre el calvinismo, su apelación a la conciencia y al derecho de cada uno a disentir se basaba «en el puritanismo anglosajón, nutriéndose del rasgo distintivo de la civilización cristiana, el poder y la importancia de la identidad personal»<sup>31</sup>. En su obra *Gobierno representativo* defendió los derechos de las personas y mostró su preferencia por la representación proporcional como sistema electoral, que confirmaría la elección individual en contra del sistema de votación comunitario y territorial por mayoría relativa. Todas estas apelaciones a la responsabilidad individual incluían tanto a las mujeres como a los hombres y, en *El sometimiento de la mujer* (1869), Mill ahondó en algunas de esas ideas. Hizo hincapié en la importancia de los derechos políticos como salvaguarda de la libertad «negativa»

<sup>30</sup> JOYCE, Patrick: *Work, society and politics: The Culture of the Factory in Late Victorian England*, Londres, Methuen, 1982.

<sup>31</sup> PACKE, Michael St. J.: *The Life of John Stuart Mill*, Londres, Secker and Warburg, 1954, p. 400.

y sugirió que existían paralelismos alarmantes entre la esclavitud y la exclusión de la mujer de los derechos políticos y civiles. Concluyó con la idea de que la libertad individual y la competencia exigían la «libre circulación» entre los roles de género: la mujer debía ser liberada para que pudiera desarrollar todo su potencial, para que pudiera convertirse en lo que *podía* y en lo que *quería* ser.

Según Mill, la libertad (de hecho, la felicidad como desarrollo personal) requería la participación en la vida de la polis o la comunidad. La participación directa, individual, no sólo era fundamental para el pleno desarrollo del individuo, sino también era una condición de la libertad de la comunidad en general. Elaboró estos conceptos por primera vez entre 1840 y 1853, en sus críticas a *La democracia en América* de Tocqueville y, luego, a *La Historia de Grecia* de George Grote. En su análisis sobre la obra de Tocqueville examinó la cuestión del «despotismo de la mayoría», es decir, las implicaciones antiliberales de la democracia. A menudo, esto se asoció con el temor que entonces existía a una «dictadura del proletariado», la pesadilla del liberalismo burgués, si bien no existen pruebas de que Mill alimentara dudas específicas acerca de la extensión del voto a la clase trabajadora y, de hecho, en 1866-1873 gozó de mucho éxito en las organizaciones artesanales por la reforma (podía haber regresado al Parlamento tras su derrota en 1868, pero se negó a presentarse de nuevo). Lo que Mill temía era que la intolerancia de cualquier clase pudiera llegar a dominar el clima político de un país democrático. Los textos indican que, si bien era consciente de los peligros de la sociedad de masas, éstos estaban vinculados al «espíritu comercial» más que a la democracia. De hecho, ésta fue su principal crítica a Tocqueville, quien, a su juicio, había «encerrado en una idea abstracta todas las tendencias de la sociedad comercial moderna y le había dado un nombre: democracia... [pero] todos los efectos intelectuales que M. de Tocqueville atribuye a la democracia están teniendo lugar bajo la democracia de la clase media», que estaba convirtiendo a los ciudadanos en consumidores<sup>32</sup>.

Estas tendencias de la sociedad comercial, de masas, no fueron contrarrestadas por la preservación de la aristocracia o la desigualdad social, como mantuvieron algunos, sino por la descentralización política y la atribución de poderes de las comunidades a través de la autonomía local que alentaba la participación ciudadana. El desarrollo institucional de la virtud cívica fue la razón principal por la que Mill elogió la democracia de los Estados Unidos. Allí, el interés de los ciudadanos por los asuntos públicos parecía tener una intensidad comparable a la que tenían en su vida privada, ya que continuamente fueron investidos con una u otra de las muchas magistraturas populares. Una constitución que obligaba a los

<sup>32</sup> BIAGINI, Eugenio F.: «Liberalism and direct democracy: J. S. Mill and the model of ancient Athens», en E. F. Biagini (ed.), *Citizenship and Community...*, *op. cit.*

ciudadanos a tomar las riendas del ámbito público servía de contrapeso a las tendencias individualistas de la sociedad de consumo de masas, que conjuraba, en todo momento, el «espíritu comercial» con el despertar de un espíritu cívico. El ideal de Mill, sin embargo, no era la América moderna sino la antigua Atenas que, según pensaba, había llegado a aproximarse a la perfección constitucional. Su importancia en el mundo antiguo fue, totalmente, el fruto de sus instituciones, lo que estimuló el desarrollo multilateral de la personalidad humana en un entorno social en el que la élite educada y los filósofos ejercían una influencia natural sobre el pueblo.

En gran parte, la visión de Mill estaba en sintonía con la práctica constitucional inglesa. Aunque la *Municipal Corporations Act* (Ley de Corporaciones Municipales) de 1835 había establecido el modelo *whig* de una autoridad del gobierno local centralizada y polivalente, la Gran Bretaña de la época victoriana se caracterizó por la proliferación de asambleas electivas, para fines especiales, más pequeñas, con jurisdicciones separadas y derechos sobre las tasas. La mayoría de estas asambleas celebraron elecciones en diferentes fechas y, como consecuencia, la idea de Mill de un pueblo en continua deliberación casi se materializó en sentido literal<sup>33</sup>.

### *El liberalismo gladstoniano*

Las reformas más democráticas se establecieron bajo el mandato de William Ewart Gladstone (1809-1898), en particular con la *Education Act* (Ley de Educación) de 1870 y la *Parish and District Councils Act* (Ley de gobierno local) de 1894. La ley anterior establecía juntas escolares locales, elegidas cada tres años por los contribuyentes, hombres y mujeres, que ejercían amplios poderes en el ámbito de la educación primaria, como la elaboración de los programas de estudios, la decisión sobre una educación laica, no confesional o sectaria pero con la lectura de la Biblia, obligatoria o voluntaria, y la forma en que dicha educación debía financiarse: con los impuestos municipales o con las matrículas. La *Education Act* de 1870 se inspiró, en principio, en el sistema escolar de Massachusetts, considerado entonces como uno de los sistemas educativos más avanzados y democráticos del mundo, y confirió amplios poderes a los consejos

<sup>33</sup> WRIGHT, D. G.: «A radical borough: parliamentary politics in Bradford, 1832-1841», *Northern History*, 4 (1969), pp. 132-166; MORTON, Graeme: «Civil society, municipal government and the state: enshrinement, empowerment and legitimacy: Scotland 1800-1929», *Urban History*, 25 (1998), pp. 348-378; GATRELL, V. A. C.: «Incorporation and the pursuit of liberal hegemony in Manchester, 1790-1839», en D. Fraser (ed.), *Municipal reform and the industrial city*, Leicester, Leicester University Press, 1982, pp. 15-60; HEWITT, Martin: *The emergence of stability in the industrial city: Manchester, 1832-1867*, Aldershot, Scolar Press, 1996; KIDD, Alan J.: «The middle class in nineteenth-century Manchester», en A. J. Kidd y K. W. Roberts (eds.), *City, class and culture: studies of social policy and cultural production in Victorian Manchester*, Manchester, Manchester University Press, 1985, pp. 1-24.

locales elegidos por los contribuyentes de ambos sexos. Las mujeres tenían los mismos derechos que los hombres.

La *Parish Council Act* de 1894 supuso una descentralización democrática hasta el nivel de las comunidades más pequeñas: incluso los pueblos de sólo 100 habitantes podían llegar a ser independientes, considerarse entidades autónomas, en el marco de esta ley. La Ley suscitó grandes expectativas que pronto se vieron frustradas, como demostraron los poderes limitados de estas unidades de gobierno local en los años siguientes. Sin embargo, y en principio, la validez del modelo seguía siendo incuestionable para muchos radicales: la libertad requería un gobierno autónomo y la participación activa de los ciudadanos en la marcha de los asuntos locales. Se trataba del equivalente del gobierno autónomo puesto en práctica por las iglesias no conformistas o las sociedades cooperativas. Las mejoras no llegaban desde arriba, desde el gobierno central, sino que cada comunidad debía labrarse su propia salvación<sup>34</sup>.

Por la misma razón, los radicales de la época victoriana no sintieron ninguna simpatía por la ampliación de las funciones del gobierno central, y desestimaron la idea de un «Estado del bienestar» (como había sido concebido) por ser incompatible con la «independencia» individual. Mientras que los trabajadores exigían buenos salarios y oportunidades de empleo, más que «caridad» pública, los políticos radicales idealizaban la propiedad campesina en tanto que se trataba de una base para la prosperidad popular y de una escuela para la confianza en uno mismo y el carácter. La intervención del Estado se recomendó sólo en la medida en que, mediante la reforma de la propiedad de la tierra y la activación de la redistribución de los bienes, ayudara a lograr el ideal de autorregulación de una economía agrícola de terratenientes independientes. Esto reflejaba el grado en que la agricultura seguía siendo importante, sobre todo en las regiones socialmente desfavorecidas del Reino Unido (la mayor parte de Irlanda, Escocia y Gales del Norte)<sup>35</sup>. Debido a que los trabajadores empobrecidos y los campesinos sin hogar emigraron a las ciudades e «inundaron» el mercado de trabajo, causando la disminución de los salarios industriales, se pensó que la reforma agraria tendría una importancia social inmediata también para los trabajadores de la industria. Además, la tierra era importante desde el punto de vista político, sobre todo desde 1879, cuando la caída de los precios agrícolas creó una tensión sin precedentes y provocó las *land wars* o «guerras por la tierra» en todas las zonas

<sup>34</sup> BIAGINI, Eugenio F.: *Liberty, Retrenchment and...*, *op. cit.*, capítulos III y VI.

<sup>35</sup> CAMERON, Ewen: *Land for the People? The British Government and the Scottish Highlands, c. 1880-1925*, East Lothian, Tuckwell Press, 1996; MACCOLL, Allan W.: *Land, faith and the crofting community. Christianity and social criticism in the Highlands of Scotland, 1843-1893*, Edimburgo, Edinburgh University Press, 2006; JONES, J. Graham: «Michael Davitt, David Lloyd George and T. E. Ellis: The Welsh Experience, 1886», *Welsh History review*, 18 (1996-1997), pp. 450-482.

mencionadas anteriormente. Pero incluso los más radicales, los miembros de la *Irish National Land League* y los radicales británicos, exigieron que el Estado interviniera sólo de forma que hiciera innecesaria cualquier intervención posterior, es decir, que el Estado ayudara a la gente a ayudarse a sí misma. En resumen, la autoayuda en una forma u otra era la única receta para la mejora social. Esto requería visión y templanza, y también cooperación, por ejemplo, a través de las sociedades de socorros mutuos. El gobierno podría ayudar proporcionando el marco legislativo adecuado dentro del cual podía darse la autoayuda individual y colectiva, y estimulando el crecimiento económico.

Este último era más fácil de conseguir a través de una política de libre comercio, una «reducción de los impuestos» (especialmente sobre productos de consumo masivo) y una disminución del gasto público. Los impuestos sobre los productos de primera necesidad habían sido siempre impopulares y, sobre todo, lo fueron las *Corn laws*, derogadas en 1846, porque gravaban el alimento básico de los pobres. La campaña para su abolición fue dirigida por Richard Cobden, cuyo triunfo a largo plazo fue el establecimiento de un vínculo estrecho, en la imaginación popular, entre la derogación de los impuestos sobre los productos de primera necesidad y una política de libre comercio en general. En la década de 1860, esta última se convirtió en una especie de economía moral de los consumidores británicos. Aunque algunos criticaron el libre comercio sin trabas por las consecuencias que tenía sobre sectores específicos de la economía británica (por ejemplo, la seda, en 1860, y la agricultura, desde 1880), los disidentes siempre fueron marginales a nivel político e, incluso, el partido *tory* no se atrevió a renovar la política de protección hasta principios del siglo XX. El libre comercio se asoció a los impuestos indirectos bajos sobre los artículos de consumo masivo y a la neutralidad estatal en el ámbito de los conflictos económicos y sociales. Los derechos sindicales modernos surgieron en este contexto: en 1860, T. J. Dunning, líder del sindicato de tipógrafos, elaboró un folleto en el que mantenía que las asociaciones entre trabajadores eran algo esencial para el buen funcionamiento de una sociedad de libre mercado. Sus opiniones fueron adoptadas de inmediato por un joven *don* de Cambridge, Henry Fawcett, y pronto defendidas por J. S. Mill, quien modificó en consecuencia su magistral *Principios de Economía Política* (edición de 1862). La ley definiría las reglas del juego, pero el gobierno no garantizaría los resultados, que vendrían determinados por la libre negociación de los trabajadores organizados y los patronos. El hecho de que, a finales del siglo, un gobierno unionista adoptara la reforma de los aranceles y permitiera que los tribunales y los jueces reinterpretaran la legislación sindical de 1875, debilitando su inmunidad jurídica durante la acción industrial, sirvió también para confirmar la sospecha de los radicales de que existía una estrecha relación entre el proteccionismo comercial y la intervención del Estado autoritario.

Si se permitía que el Estado interfiriera en el comercio por medio de los aranceles, podría hacerlo también en las disputas comerciales para asegurarse de que los trabajadores sabían comportarse. Este razonamiento descansa sobre la conciencia de que, en conjunto, el Estado seguía siendo una institución no democrática a la que no se le podía confiar el poder más allá de unos límites estrictos, rígidamente definidos<sup>36</sup>.

Sin embargo, en algunos aspectos, a mediados de los años ochenta del siglo XIX, el proceso electoral ya mostraba muchas de las características de un sistema democrático moderno, con un electorado de masas, una prensa popular dinámica, líderes carismáticos y sofisticados aparatos de partido, como el *caucus* o comité de los Liberales y la *National Liberal Federation* (NLF, fundada en 1877). No está claro hasta qué punto estos cambios podrían tener cabida dentro de la idea tradicional de libertad radical<sup>37</sup>. Ni los partidos políticos ni las organizaciones de partido aparecieron en las obras de Mill, y nunca pensó mucho en ellos. Otros observadores contemporáneos expresaron serias reservas sobre el «comité». Para sus defensores, y para muchos de sus miembros, la NLF no era un «comité» en el sentido derogatorio de un aparato corrupto diseñado para fijar las candidaturas, sino «un parlamento liberal fuera del parlamento imperial». Para ellos, la NLF era la verdadera voz del Partido Liberal y una expresión de la participación de la ciudadanía que respaldaban sinceramente: no se trataba de un comité, sino de la asamblea general, la «*ekklesia* ateniense» de la nación liberal. «[El comité] parece ser un resultado necesario de la democracia. En una comunidad pequeña, como el cantón de Uri, todos los hombres libres podrían reunirse en un prado para aprobar las leyes. En sociedades más grandes, el gobierno del pueblo da lugar a un gobierno representativo, y cuando las circunscripciones están formadas por miles de electores, las asociaciones que contribuyen a la opinión popular y le dan fuerza, estabilidad y homogeneidad, parecen indispensables»<sup>38</sup>. Entre las filas de los liberales (en su mayoría radicales), era necesario este «parlamento» como foro para expresar sus puntos de vista y sus programas y coordinar sus esfuerzos para contrarrestar las fuerzas del conservadurismo: porque «los individuos tomados aisladamente son incapaces de formar verdaderos juicios»<sup>39</sup>.

<sup>36</sup> SPAIN, Jonathan: «Trade Unions, Gladstonian Liberals and the Labour Law Reforms of 1875», y BIAGINI, Eugenio F.: «Popular Liberals, Gladstonian Finance and the Debate on Taxation, 1860-1874», ambos en E. F. Biagini y A. J. Reid, A. J. (eds.), *Currents of Radicalism*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991.

<sup>37</sup> WILSON, Edward D. J.: «The caucus and its consequences», *Nineteenth Century*, (1878); MARRIOTT, William T.: «The Birmingham caucus», *Nineteenth Century*, (1882).

<sup>38</sup> MACDONELL, John: «Is the caucus a necessity?», *Fortnightly Review*, 38 (1885), p. 790.

<sup>39</sup> ARISTÓTELES: *La política*, Madrid, Gredos, 1988, libro 1, capítulo 2. Sobre estos temas, véase BIAGINI, Eugenio F.: *British Democracy and...*, *op. cit.*, (especialmente, los capítulos IV y V).

Por otra parte, desde el principio, la NLF generó dudas tanto entre sus filas como en los líderes nacionales, aunque por diferentes razones. De las 95 asociaciones que habían aceptado la invitación de Chamberlain, sólo 46 enviaron delegados a Birmingham<sup>40</sup>. Posiblemente, la formación real de la propia Federación se debía más a la agitación búlgara que a cualquier gran plan de reforma de la política popular. Además, muchos miembros del Parlamento y candidatos a serlo temían que su «independencia» se viera ahora amenazada por el grupo en las circunscripciones, cuando ya habían sido restringidos en Westminster por el aumento de la disciplina de partido. Parecía que la «independencia» era lo que más preocupaba a los liberales. Los diputados no sólo envidiaban su derecho a votar de acuerdo a lo que creían, a veces en contra de los deseos de sus dirigentes y sus electores, sino que las asociaciones locales de los liberales también querían proteger su propia libertad de la interferencia de los *whips*, los diputados encargados de la disciplina del partido en el Parlamento. Además, los activistas liberales y los votantes en general protegían su propia independencia de las asociaciones locales o de cualesquiera otras.

En este contexto, no sorprende que la NLF no fuera una organización monolítica, con cierto «enchufismo» controlado desde el liderazgo del partido. Por el contrario, se trataba de una federación abierta de partidos locales, cada uno organizado de forma más o menos representativa. La relación entre los «grupos» individuales y los distintos grupos de presión social a nivel de circunscripción varió de un lugar a otro. Por ejemplo, en el caso de los sindicatos, algunos dirigentes ilustres, como el moderado George Howell y el socialista James Keir Hardie, se quejaron del supuesto sesgo antiobrero del grupo, al que consideraban responsable de sus derrotas electorales. Sin embargo, se pone de manifiesto que sus problemas reflejaban bien la debilidad local de los sindicatos (en el caso de Howell), bien el hecho de que los sindicatos apoyaban a un candidato diferente (en el caso de Keir Hardie). Siempre que los sindicatos fueran fuertes a nivel local y estuvieran políticamente unidos, tendrían una voz decisiva en la selección de candidatos y en la definición de la política de partidos: a partir de 1885 tal fue el caso, por ejemplo, del condado de Durham, donde el sindicato de mineros funcionaba como el equivalente a una votación en bloque de la asociación liberal del condado.

De hecho, los problemas de la NLF se derivaban no de sus tendencias «despóticas», sino de su constitución flexible y representativa, sobre todo entre 1886 y 1895, cuando sus líderes creían realmente en la democracia de partidos. Esto queda muy claro cuando comparamos la NLF con la *Irish National League* (INL), el grupo del partido de Parnell. Aparentemente, la INL era una organización democrática y

<sup>40</sup> MARSH, Peter: *Joseph Chamberlain: An Entrepreneur in Politics*, New Haven, Yale University Press, 1994.

representativa pero estaba, en realidad, muy centralizada y funcionaba como la caja de resonancia del líder<sup>41</sup>. Parnell consiguió suprimir las aspiraciones de base a través de los miembros eclesiásticos de las convenciones del condado, en las que, desde 1885, el clero de todas las confesiones era el representante en virtud del cargo. Podía contarse con éste a la hora de votar por los candidatos elegidos de Parnell y de ejercer su influencia sobre delegados seculares para que hicieran lo mismo. El sistema funcionó bien durante el tiempo que el partido se mantuvo unido pero, después de la ruptura de 1891, las tensiones locales y de clase dentro de la INL y las rivalidades entre sus dirigentes supusieron más escisiones dolorosas.

Por último, en la evaluación de los factores que mantuvieron unidos a los liberales y a los radicales y que transmitieron la importancia del liberalismo a las masas, no debemos subestimar el poder de Gladstone. Fue uno de los grandes oradores de todos los tiempos, pero también fue un pionero y, de hecho, un maestro en el arte de maximizar el poder de la palabra hablada por medio de la prensa escrita. La alianza entre Gladstone y los medios de comunicación proyectó su fuerza carismática e indudable a nivel nacional<sup>42</sup>. Habló a las masas y las masas le respondieron con entusiasmo: el *gladstonianismo*, a finales de siglo, se había convertido en un renacimiento religioso o en un fenómeno pop, en palabras actuales, y, sin embargo, sus contenidos políticos fueron increíblemente serios e intelectuales.

Como hemos visto, la discrepancia entre las diversas corrientes del radicalismo popular y el Partido Liberal se centraron principalmente en la cuestión de la democracia. Una vez que los principales grupos estuvieron de acuerdo sobre el tratamiento gradual que darían a la ampliación del sufragio, el desacuerdo pudo salvarse. El acuerdo se alcanzó entre 1867 y 1884 y dependió en gran medida de Gladstone y de otros dirigentes liberales carismáticos como Chamberlain. El resultado más sorprendente fue que, a finales de siglo, Gran Bretaña era uno de los pocos países de Europa occidental que no tenía un partido socialista importante: el movimiento obrero fue firmemente liberal e incluso cuando se fundó el Partido Laborista (1900) era, de hecho, un grupo de presión liberal. Por otro lado, la alianza entre el liberalismo y la política popular seguía siendo vulnerable a los retos del nacionalismo y del orgullo en el Imperio Británico, que dividió al Partido Liberal en 1886, llevando a Chamberlain a apoyar la coalición unionista, y renovó la base del conservadurismo popular. Así, el siglo terminaba como había empezado, con una coalición de derechas que ostentaba el poder, sobre todo, gracias al unionismo popular.

<sup>41</sup> BIAGINI, Eugenio F.: *British Democracy and...*, *op. cit.*, capítulo IV.

<sup>42</sup> MATTHEW, Henry C. G.: «Rhetoric and Politics», en P. J. Waller (ed.), *Politics and Social Change in Modern Britain*, Brighton, Harvester, 1987, pp. 34-58; BIAGINI, Eugenio F.: *Liberty, Retrenchment and...*, *op. cit.*, capítulo VII.